



S. S. se celebra la sesión ordinaria de este día, presidida por el Sr. Alcalde Concejidor, se dio principio por la lectura del acta anterior y encontrándola conforme quedó aprobada.

Después de esto continuó se hizo presente por el Sr. Alcalde Sr. D. Juan Gómez Soriano Regidor que habiendo llegado a su noticia que Sr. D. Manuel Candela había profanado palabras injuriosas en contra de Sr. D. de la Corporación que preside por que se pedían las contribuciones que adeudaba se citaba en el caso de acordar las medidas que habrían de tomarse contra el Sr. D. Manuel Candela, en su vista se hizo del modo siguiente: Que se dio parte al Sr. Jefe de primera Intendencia del Partido con el fin de que mantenga al competente Sumario y según que de el resultare así proceder.

Segundamente se dio cuenta de una solicitud presentada por el Sr. Manuel Poch en la que pedía se le expusiera a un viaje suyo con una pluma de sobre vela blanca normal, se acordó: Que pasara a informe de la Junta de Intenciones primera.

Igualmente se dio cuenta de otra solicitud presentada por el Sr. D. Juan Gómez Soriano Regidor en la que pedía que habiendo el Sr. D. Manuel Candela adeudado al fondo de propios y el segundo deudor, se le permitiera un traspaso de su deuda y crédito se acordó: Que pasara a informe al depositario de Propios para que exponga lo que haya sobre el particular.

Respecto a las deudas y créditos de Propios que se reclaman del Gobierno Político para que se remita

